

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 178



Jueves, 20 de septiembre de 2012

cve: BOPBUR-2012-178

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

###### Comisaría de Aguas

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas  
en Cubillo del Campo (Burgos)

4

##### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

###### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

###### Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes

6

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Oficina Territorial de Trabajo

Tablas salariales revisadas del año 2011 y del año 2012 del Convenio  
Colectivo del Sector del Comercio del Metal de la provincia de Burgos

8

###### Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos

13

Citaciones de comparecencia para notificación de actos administrativos

15

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

###### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

17



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO**

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio 18

### **AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE**

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio 19

### **AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA**

Aprobación definitiva del expediente de concesión de créditos extraordinarios número 01/2012 20

### **AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

#### **ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA**

#### **Inspección de Rentas**

Citaciones para comparecencia 22

#### **Servicio Municipal de Recaudación**

Citaciones para ser notificados por comparecencia 24

#### **Tributos**

Notificaciones por comparecencia 27

Notificaciones por comparecencia 29

#### **SECCIÓN DE SERVICIOS**

Solicitud de licencia ambiental para gimnasio 32

#### **SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

Notificaciones de liquidación 33

### **AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS**

Aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase 35

Iniciación del expediente administrativo para la enajenación de un inmueble 36

Solicitudes presentadas para optar a una licencia de autoturismo 37

### **AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR**

#### **DEPORTES**

Convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos para la realización de actividades deportivas 38

#### **SECRETARÍA**

Baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes 39



## sumario

---

### **JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS**

Suspensión del procedimiento de licitación convocado mediante concurso para el arrendamiento de las parcelas rústicas 5.355 y 5.356 del polígono 509 40

### **MANCOMUNIDAD ODRA PISUERGA**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 41

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN**

#### **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**

##### **Sección Segunda de Burgos**

Recurso contencioso-administrativo 405/2009 42

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 475/2012 43

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Ejecución de títulos judiciales 103/2012 44



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Cubillo del Campo (P0911700C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cubillo del Campo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Toma 1: Manantial ubicado en la parcela 234 del polígono 507, paraje de Los Linares, en el término municipal de Cubillo del Campo (Burgos). La toma de agua se realiza con varios drenajes en forma de pata de gallo para la captación con unas tuberías de PVC de 0,16 m. El agua es recogida en un pozo dentro de una finca con vallado perimetral en malla metálica, situado a 45 m de la margen derecha del río Cubillo. Desde el pozo, el agua es conducida por una tubería de 0,09 m en unos 60 m hasta el depósito de bombeo.

Toma 2: Apoyo al manantial de Los Linares. Se ubica en la parcela 6.442 del polígono 505, paraje Los Ojales, en el término municipal de Cubillo del Campo (Burgos). La toma de agua se realiza con varios drenajes en forma de pata de gallo y conducida hasta un pequeño depósito situado junto a un camino. De este depósito parten tres tuberías hasta una arqueta situada a 35 m de este pequeño depósito. En el interior de la arqueta están las tres tuberías, 2 de ellas van hasta una fuente situada a unos 20 m y la otra tubería se desvía hasta el depósito de bombeo situado a 9 m frente a la mencionada arqueta.

El agua sobrante de la fuente pasa a un abrevadero, a dos antiguos lavaderos y finalmente a la margen derecha del río Cubillo.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,694 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado de 21.893,88 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Cubillo del Campo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de c/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente



de referencia CP-283/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 23 de agosto de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A., el Jefe de Servicio,  
Vicente Martínez Revilla

**I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS****Gerencia Territorial del Catastro***Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (c/ Vitoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 10 de septiembre de 2012.

El Gerente Territorial,  
Santiago Cano Martínez

\* \* \*

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1373476	241850.09/12	ARAUZO DE MIEL	ZAMORA BRAVO PEDRO	01366736F	SUBSANACIÓN
1373327	249152.09/12	ARCOS	ORTEGA ÁLVAREZ JUDITH MARÍA	13145537W	SUBSANACIÓN
1373326	249152.09/12	ARCOS	ORTEGA DE LA FUENTE ÁNGEL	13148102Z	SUBSANACIÓN
1373185	194073.09/12	ARIJA	RODRÍGUEZ GARCÍA LORENZO	13035280F	DECLARACIÓN
1369807	154836.09/12	CAMPILLO DE ARANDA	DIEGO AYUSO ENRIQUE	71105436Q	DECLARACIÓN
1369809	125440.09/12	CASTRILLO DE LA VEGA	BRAZALEZ MARTÍNEZ GUILLERMO	74507193G	DECLARACIÓN
1373332	245464.09/12	CASTROJERIZ	GÓMEZ DELGADO PAULINA		RECURSO
1370020	662861.09/12	CEREZO DE RÍO TIRÓN	MARTÍN MOLINA TOMÁS	13053583W	SUBSANACIÓN
1368674	303671.09/12	CORUÑA DEL CONDE	GÓMEZ VELASCO SONIA AMAIA	30610211V	SUBSANACIÓN
1369955	330956.09/12	CUEVAS DE SAN CLEMENTE	ALONSO MARINERO FELIPE	14420210S	SUBSANACIÓN
1369948	330956.09/12	CUEVAS DE SAN CLEMENTE	SANTIDRIÁN IBÁÑEZ JOSÉ	13018495N	SUBSANACIÓN
1369841	157684.09/12	ESTÉPAR	ALONSO GUARDE LORENZO	15138042V	DECLARACIÓN
1369829	114741.09/12	ESTÉPAR	CONSTRUCCIONES MIGUEL GALERÓN S.L.	B09303017	DECLARACIÓN
1369821	111344.09/12	ESTÉPAR	ILLERA PÉREZ M. LUISA	13058040C	DECLARACIÓN
1374715	214830.09/12	FRESNEÑA	ESPINOSA BLANCO JESÚS	13274600N	SUBSANACIÓN
1374719	214830.09/12	FRESNEÑA	SANCHA ESPINOSA ESTANISLAO	13035149Z	SUBSANACIÓN
1369985	56652.09/12	FRESNO DE RÍO TIRÓN	UZQUIZA RUBIO M. ISABEL	34090420G	RECURSO
1374059	359671.09/12	IBEAS DE JUARROS	PINEDA ARRIBAS JACINTO	71240865K	SUBSANACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1368393	321941.09/12	IBEAS DE JUARROS	PINEDA DÍEZ DONATO		DECLARACIÓN
1368718	229456.09/12	ISAR	IBÁÑEZ QUINTANA JAIME	13153386P	DECLARACIÓN
1369869	125845069	JUNTA DE TRASLALOMA	GAUNA ORIVE MARÍA DOLORES	71336496H	DECLARACIÓN
1369862	115662.09/12	LA HORRA	AZCONA SASTRE MARGARITA	30617407Z	DECLARACIÓN
1374770	369036.09/12	LA PUEBLA DE ARGANZÓN	QUINTANA DEL CASTILLO DAVID	09037413T	SUBSANACIÓN
1368757	327121.09/12	LERMA	MERINO GARCÍA M. JESÚS	13081099X	SUBSANACIÓN
1368770	254295.09/12	LOS ALTOS	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ELÍAS	13227562D	SUBSANACIÓN
1374436	133954.09/12	MADRIGALEJO DEL MONTE	ARLANZÓN MAYO TEÓTIMO	16948779X	SUBSANACIÓN
1370052	289030.09/12	MAZUELA	MARTÍNEZ BARRIOS ÁNGEL	50133179X	DECLARACIÓN
1373547	350836.09/12	MELGAR DE FERNAMENTAL	SAIZ POZA ANTONIO	13146954Q	SUBSANACIÓN
1369974	287313.09/12	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	ALONSO HERREROS BENITA		DECLARACIÓN
1369975	287313.09/12	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	MARTÍNEZ ALONSO SANTIAGO		DECLARACIÓN
1369874	131250.09/12	MERINDAD DE SOTOSCUEVA	TADEO SILES MARÍA CARMEN	51671893R	DECLARACIÓN
1368402	323256.09/12	MERINDAD DE VALDEPORRES	GONZÁLEZ GARCÍA ATILANO	13244028F	SUBSANACIÓN
1374028	359365.09/12	MERINDAD DE VALDIVIELSO	ZAFRA AYALA M. GLORIA	13123007N	SUBSANACIÓN
1373387	9575.09/12	MIRANDA DE EBRO	EBRO FOODS S.A.	A47412333	RECURSO
1374024	359354.09/12	PADRONES DE BUREBA	DÍEZ DE MIGUEL M. LUZ	13218337F	SUBSANACIÓN
1368628	316035.09/12	PRADOLUENGO	SANTAMARÍA RUIZ TOMÁS		DECLARACIÓN
1368657	317133.09/12	QUINTANAR DE LA SIERRA	ANDRÉS URETA CARLOS	13031925X	DECLARACIÓN
1368643	316993.09/12	QUINTANAR DE LA SIERRA	BP MED S.A.	A78849916	DECLARACIÓN
1368660	317155.09/12	QUINTANAR DE LA SIERRA	CHICOTE MARTOLOMÉ M. ALMUDENA	51436698G	DECLARACIÓN
1368659	317155.09/12	QUINTANAR DE LA SIERRA	CHICOTE MARTOLOMÉ M. ALMUDENA	51436698G	DECLARACIÓN
1370206	165885.09/12	QUINTANILLA DE LA MATA	GARCÍA SANTILLÁN JOSEFINA	13016632N	SUBSANACIÓN
1374731	368885.09/12	QUINTANILLA DE LA MATA	RODRÍGUEZ GARCÍA ADRIÁN	13057618N	SUBSANACIÓN
1374724	368734.09/12	QUINTANILLA DEL AGUA-TORDUELES	DEL POZO BLANCO MARÍA VISITACIÓN	13049766A	SUBSANACIÓN
1374726	368804.09/12	REGUMIEL DE LA SIERRA	PABLO ORTEGA NICOLÁS CARLOS	13087321E	SUBSANACIÓN
1373591	351175.09/12	SAN MARTÍN DE RUBIALES	CANCHO SANZ NICOLÁS	15171338D	RECURSO
1373213	154350.09/12	SAN VICENTE DEL VALLE	ESTEBAN PUENTE MARÍA INÉS	71262840P	DECLARACIÓN
1374170	247026.09/12	SOTRESGUDO	BARRIUSO MARTÍNEZ ZÓSIMO	12992805J	SUBSANACIÓN
1374803	174403.09/12	TORDÓMAR	CEREZO LOPE JOSÉ	12930053M	SUBSANACIÓN
1374795	365621.09/12	VALLE DE MENA	GONZÁLEZ MONTES HIPÓLITO	14824806H	SUBSANACIÓN
1373367	249233.09/12	VALLE DE MENA	KINTER INVERSIONES S.L.	B95231932	SUBSANACIÓN
1370211	338866.09/12	VALLE DE MENA	IRUSTA MACHÍN R. ÁNGEL	30585533H	DECLARACIÓN
1369999	244031.09/12	VALLE DE SEDANO	IBEAS ROJO AMELIA	22703370R	SUBSANACIÓN
1370031	248684.09/12	VALLE DE SEDANO	ROJO GARCÍA CASILDA	13081632Z	SUBSANACIÓN
1368795	243622.09/12	VALLE DE SEDANO	ROJO GARCÍA SAGRARIO	13251675H	SUBSANACIÓN
1369886	239223.09/12	VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	BEREZO CABAÑES MARÍA LUISA	71280612R	DECLARACIÓN



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 3 de septiembre de 2012 del Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone el registro y publicación de las tablas salariales revisadas del año 2011 y de las tablas salariales para el año 2012, correspondientes al Convenio Colectivo del Sector del Comercio del Metal de la provincia de Burgos. Código Convenio 09000095011981.

Vista el acta del Acuerdo de fecha 31 de julio de 2012, suscrito de una parte por la representación de empresarios de la Federación de Empresarios del Metal y de otra, en representación de los trabajadores, por representantes de las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., en el que se establece la aprobación y publicación de las tablas salariales revisadas del año 2011 y de las tablas salariales para el año 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Convenio Colectivo del Sector del Comercio del Metal de la provincia de Burgos, inscrito en el Registro de Convenios de este Organismo el día 4 de enero de 2011 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de fecha 2 de febrero de 2011, de conformidad con lo establecido en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el art. 2.a) del R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (B.O.E. de 12/06/2010), R.D. 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo y Orden de 21 de noviembre de 1996 (BOCYL de 22/11/1996) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo.

Esta Oficina Territorial de Trabajo acuerda:

Primero. – Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo. – Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Burgos, 3 de septiembre de 2012.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,  
Antonio Corbí Echevarrieta

\* \* \*



ANEXO I  
TABLAS SALARIALES  
CONVENIO COMERCIO DEL METAL  
AÑO 2011 (REVISADAS)

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL
<b>GRUPO I</b>		
Titulado de Grado Superior	1.514,76	22.721,40
Titulado de Grado Medio	1.317,31	19.759,65
Titulado Técnico Sanitario	1.185,54	17.783,10
<b>GRUPO II</b>		
PERSONAL MERCANTIL TÉCNICO NO TITULADO		
Director	1.778,17	26.672,55
Jefe de División	1.449,01	21.735,15
Jefe de Personal	1.415,97	21.239,55
Jefe de Compras	1.415,97	21.239,55
Jefe de Ventas	1.415,97	21.239,55
Encargado General	1.350,38	20.255,70
Jefe de Sucursal	1.271,13	19.066,95
Jefe de Almacén	1.271,13	19.066,95
Jefe de Grupo	1.251,04	18.765,60
Jefe de Sección	1.185,54	17.783,10
Encargado de Establecimiento, Vendedor, Comprador, Subastador	1.185,54	17.783,10
Intérprete	1.139,28	17.089,20
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO		
Viajante	1.172,51	17.587,65
Corredor de Plaza	1.139,28	17.089,20
Dependiente de más de 25 años	1.139,28	17.089,20
Dependiente de 22 a 25 años	988,44	14.826,60
Dependiente Mayor	1.253,44	18.801,60
Ayudante	929,55	13.943,25
<b>GRUPO III</b>		
PERSONAL TÉCNICO NO TITULADO		
Director	1.646,59	24.698,85
Jefe de División	1.448,98	21.734,70
Jefe Administrativo	1.271,13	19.066,95
Secretario	1.020,92	15.313,80
Contable	1.152,77	17.291,55
Jefe de Sección Administrativa	1.231,51	18.472,65
Contable-Cajero, Taquimecanógrafo en Idiomas Extranjeros	1.231,51	18.472,65



CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Oficial Administrativo y Operador en Máquinas Contables	1.139,62	17.094,30
Auxiliar Administrativo	1.021,22	15.318,30
Aspirante de 16 a 18 años	660,78	9.911,70
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	660,78	9.911,70
Auxiliar de Caja mayor de 18 años	928,61	13.929,15
Auxiliar de Caja de más de 25 años	1.012,74	15.191,10
<b>GRUPO IV</b>		
<b>PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES</b>		
Jefe de Sección de Servicios	1.185,89	17.788,35
Dibujante	1.185,89	17.788,35
Escaparatista	1.139,62	17.094,30
Ayudante de Montaje	928,61	13.929,15
Delineante	1.031,70	15.475,50
Visitador	988,78	14.831,70
Rotulista	988,78	14.831,70
Cortador	1.139,62	17.094,30
Ayudante de Cortador	928,61	13.929,15
Jefe de Taller	1.139,62	17.094,30
Profesional de Primera	1.053,99	15.809,85
Profesional de Segunda	988,41	14.826,15
Capataz	1.087,46	16.311,90
Mozo Especializado	969,85	14.547,75
Ascensorista	928,61	13.929,15
Telefonista	928,61	13.929,15
Mozo Especializado	928,61	13.929,15
<b>GRUPO V</b>		
Conserje	928,61	13.929,15
Cobrador	928,61	13.929,15
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero	928,61	13.929,15
Personal de Limpieza (Jornada Completa)	928,61	13.929,15
Personal de Limpieza (Por Hora)	6,32	

\* \* \*

ANEXO II  
OTROS CONCEPTOS EXTRASALARIALES

AÑO 2011 (REVISADAS)

Artículo 18.º – Media Dieta:	14,23
Artículo 18.º – Dieta:	27,32
Artículo 30.º – Asistencia Feria Sábados:	22,53
Artículo 30.º – Asistencia Feria Domingos:	43,88

\* \* \*



ANEXO I  
TABLAS SALARIALES  
CONVENIO COMERCIO DEL METAL  
AÑO 2012

CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL
<b>GRUPO I</b>		
Titulado de Grado Superior	1.541,27	23.119,05
Titulado de Grado Medio	1.340,36	20.105,40
Titulado Técnico Sanitario	1.206,29	18.094,35
<b>GRUPO II</b>		
PERSONAL MERCANTIL TÉCNICO NO TITULADO		
Director	1.809,29	27.139,35
Jefe de División	1.474,37	22.115,55
Jefe de Personal	1.440,75	21.611,25
Jefe de Compras	1.440,75	21.611,25
Jefe de Ventas	1.440,75	21.611,25
Encargado General	1.374,01	20.610,15
Jefe de Sucursal	1.293,37	19.400,55
Jefe de Almacén	1.293,37	19.400,55
Jefe de Grupo	1.272,93	19.093,95
Jefe de Sección	1.206,29	18.094,35
Encargado de Establecimiento, Vendedor, Comprador, Subastador	1.206,29	18.094,35
Intérprete	1.159,22	17.388,30
PERSONAL MERCANTIL PROPIAMENTE DICHO		
Viajante	1.193,03	17.895,45
Corredor de Plaza	1.159,22	17.388,30
Dependiente de más de 25 años	1.159,22	17.388,30
Dependiente de 22 a 25 años	1.005,74	15.086,10
Dependiente Mayor	1.275,38	19.130,70
Ayudante	945,82	14.187,30
<b>GRUPO III</b>		
PERSONAL TÉCNICO NO TITULADO		
Director	1.675,41	25.131,15
Jefe de División	1.474,34	22.115,10
Jefe Administrativo	1.293,37	19.400,55
Secretario	1.038,79	15.581,85
Contable	1.172,94	17.594,10
Jefe de Sección Administrativa	1.253,06	18.795,90
Contable-Cajero, Taquimecanógrafo en Idiomas Extranjeros	1.253,06	18.795,90



CATEGORÍAS PROFESIONALES	SALARIO MENSUAL	RETRIBUCIÓN ANUAL
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Oficial Administrativo y Operador en Máquinas Contables	1.159,56	17.393,40
Auxiliar Administrativo	1.039,09	15.586,35
Aspirante de 16 a 18 años	672,34	10.085,10
Auxiliar de Caja de 16 a 18 años	672,34	10.085,10
Auxiliar de Caja mayor de 18 años	944,86	14.172,90
Auxiliar de Caja de más de 25 años	1.030,46	15.456,90
<b>GRUPO IV</b>		
<b>PERSONAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES AUXILIARES</b>		
Jefe de Sección de Servicios	1.206,64	18.099,60
Dibujante	1.206,64	18.099,60
Escaparatista	1.159,56	17.393,40
Ayudante de Montaje	944,86	14.172,90
Delineante	1.049,75	15.746,25
Visitador	1.006,08	15.091,20
Rotulista	1.006,08	15.091,20
Cortador	1.159,56	17.393,40
Ayudante de Cortador	944,86	14.172,90
Jefe de Taller	1.159,56	17.393,40
Profesional de Primera	1.072,43	16.086,45
Profesional de Segunda	1.005,71	15.085,65
Capataz	1.106,49	16.597,35
Mozo Especializado	986,82	14.802,30
Ascensorista	944,86	14.172,90
Telefonista	944,86	14.172,90
Mozo Especializado	944,86	14.172,90
<b>GRUPO V</b>		
Conserje	944,86	14.172,90
Cobrador	944,86	14.172,90
Vigilante, Sereno, Ordenanza, Portero	944,86	14.172,90
Personal de Limpieza (Jornada Completa)	944,86	14.172,90
Personal de Limpieza (Por Hora)	6,43	

\* \* \*

**ANEXO II  
OTROS CONCEPTOS EXTRASALARIALES**

**AÑO 2012**

Artículo 18.º – Media Dieta:	14,48
Artículo 18.º – Dieta:	27,80
Artículo 30.º – Asistencia Feria Sábados:	22,92
Artículo 30.º – Asistencia Feria Domingos:	44,65



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 4 de septiembre de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Servicio Territorial de Hacienda de Burgos. Plaza de Bilbao, 3. 09006 Burgos.

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
13102964-W Casado Sanz Eduardo	09-DIR2-INC-REC-10-000199 Recursos Servic. Territoriales Estimación de recurso



Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. C/ Doctor Albiñana, 49 - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
15357982-P Gómez Muñoz Isabel	09-IVRY-TPA-LTP-12-000116 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación
30659181-C Trueba Fernández José Luis	09-IVRY-TPA-LAJ-12-000171 Liq. actos jurídicos document. Proyecto liquidación

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Belorado. C/ Redecilla del Campo, 1 - 09250 Belorado (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
71282522-W Vivar Crespo David Pablo	09-IBLR-TPA-LTP-12-000045 Liq. transmisiones patrimon. Liquidación tributos



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

##### *Citación de comparecencia para notificación de actos administrativos*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o a sus representantes, que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. La comparecencia se efectuará en horario comprendido entre las 9 y las 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer; si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado al interesado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

Burgos, a 31 de agosto de 2012.

El/la Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. C/ Doctor Albiñana, 49 - 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
34083353-K Azcona Arana Ana	09-DVRY-SYD-LDO-12-000195 Liq. donaciones Proyecto liquidación
34083353-K Azcona Arana Ana	09-DVRY-TPA-LTP-12-000002 Liq. transmisiones patrimon. Proyecto liquidación



Órgano que la tramita/Lugar de comparecencia: Oficina Liquidadora de D.H. Miranda de Ebro. C/ Doctor Fleming, 12 - 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

<i>N.I.F. del obligado tributario/ Apellidos y nombre o razón social</i>	<i>Procedimiento/ Expediente</i>
X-3519896-E Dexiu Song	09-IMRE-TPA-LTP-12-000080 Liq. transmisiones patrimon. Liquidación tributos



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

*Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia*

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones del procedimiento del Servicio Municipal de Aguas que les afectan en relación a los siguientes tributos municipales:

Notificación de alta en el padrón de la tasa reguladora del suministro y distribución de agua potable, saneamiento, vertido y depuración de aguas residuales.

Obligado tributario: Matilde Navarro Agraz.

N.I.F.: 12947407B.

Calle: Plaza Santa María 8, bajo D.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Sección del Servicio Municipal de Aguas de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Oficina del Servicio Municipal de Aguas, sita en la Plaza Mayor, número 13 de Aranda de Duero, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Alcalde en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

En Aranda de Duero, a 5 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa,  
Raquel González Benito



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BARRIO DE MUÑO

El Pleno del Ayuntamiento de Barrio de Muñó, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2012 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Barrio de Muñó, a 5 de septiembre de 2012.

La Alcaldesa,  
Ana Isabel del Prado Amor



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BELBIMBRE

El Pleno del Ayuntamiento de Belbimbre, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 2012 acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Belbimbre, a 5 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
José Alberto Carrillo Lezcano



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Contra el acuerdo plenario adoptado el día 24 de julio de 2012, por el que se efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de créditos extraordinarios financiados con mayores ingresos y remanente de tesorería número 01/2012, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 159.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras las modificaciones de crédito anteriores, el presupuesto general vigente, resumido por capítulos, es el siguiente:

##### A) ESTADO DE INGRESOS:

<i>Denominación</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Incremento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
1. – Impuestos directos	2.625.000,00		2.625.000,00
2. – Impuestos indirectos	200.000,00		200.000,00
3. – Tasas y otros ingresos	1.236.700,00		1.236.700,00
4. – Transferencias corrientes	1.733.000,00		1.733.000,00
5. – Ingresos patrimoniales	131.000,00		131.000,00
6. – Enajenación de inversiones reales	665.000,00		665.000,00
7. – Transferencias de capital	690.000,00	450.000,00	1.140.000,00
8. – Activos financieros	20.100,00	30.000,00	50.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.300.800,00</b>	<b>480.000,00</b>	<b>7.780.800,00</b>

##### B) ESTADO DE GASTOS:

<i>Denominación</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Incremento de crédito</i>	<i>Crédito definitivo</i>
1. – Gastos de personal	2.932.720,00		2.932.720,00
2. – Gastos en bienes corrientes y serv.	2.098.100,00		2.098.100,00
3. – Gastos financieros	45.200,00	30.000,00	75.200,00
4. – Transferencias corrientes	106.100,00		106.100,00
6. – Inversiones reales	1.483.580,00	450.000,00	1.933.580,00
7. – Transferencias de capital	303.000,00		303.000,00
8. – Activos financieros	20.100,00		20.100,00
9. – Pasivos financieros	312.000,00		312.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.300.800,00</b>	<b>480.000,00</b>	<b>7.780.800,00</b>



Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Briviesca, a 4 de septiembre de 2012.

El Alcalde-Presidente en funciones  
(ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Inspección de Rentas

##### *Citación para comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de los actos que seguidamente se señalan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúan por medio del presente anuncio las siguientes citaciones a los obligados o sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en el Servicio de Inspección, sito en la Plaza Mayor, número 1, 1.ª planta, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio de mantener el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del procedimiento.

Burgos, a 4 de septiembre de 2012.

La Tesorera,  
Ana Santamaría Manso

\* \* \*

Procedimiento: Inspección.

Órgano competente: Tesorería.

<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	144/12/PLV/CTG	LIQ. 103294882/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	142/12/PLV/CTG	LIQ. 103294887/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	142/12/PLV/CTG	LIQ. 103294889/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	143/12/PLV/CTG	LIQ. 103294885/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	143/12/PLV/CTG	LIQ. 103294886/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	147/12/PLV/CTG	LIQ. 103294880/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	140/12/PLV/CTG	LIQ. 103294894/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	140/12/PLV/CTG	LIQ. 103294893/12



<i>Obligado tributario</i>	<i>N.I.F./N.I.E./C.I.F.</i>	<i>Expte.</i>	<i>Notificaciones pendientes</i>
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	141/12/PLV/CTG	LIQ. 103294892/12
PROMOC. NUEVO BURGOS-21 S.L.	B-09334475	141/12/PLV/CTG	LIQ. 103294891/12
MUDANZAS GALLEGO S.L.	B-47510227	248/12/OCU/BMA	LIQ. 103496833/12
SEIF RESIDENCIA S.L.	B-62356373	136/12/PLV/OGF	INFORME-ACTA. DISCONF.
ESTEBAN TORRE LÓPEZ	13138103-C	99/12/PLV/OGF	TRÁMITE AUDIENCIA
M. <sup>a</sup> CLEOFÉ CUESTA LÓPEZ	13124617-N	61/12/PLV/BMA	LIQ. 103179400
EL KHOMSSI AHMED	X3776539-P	290/12/PLV/CTG	COMUNICACIÓN INICIO
NURIA GÓMEZ BISCARRI	16048425-Z	289/12/PLV/CTG	COMUNICACIÓN INICIO
ANTONIO RAFAEL DI MEO	X6449501-W	301/12/PLV/CTG	COMUNICACIÓN INICIO
DANIEL STAN DUMITRU	X4003280-S	288/12/PLV/CTG	COMUNICACIÓN INICIO
METALISTERÍA ESMY	B-09466012	266/12/OCU/MCA	OFICIO-LIQ. 103507354/12
GRUPO TRES GESTIÓN E INV. S.L.	B-84152768	257/12/PLV/FGG	COMUNICACIÓN INICIO
ÓSCAR DUARTE SANCHO	13157230-B	1/10/ACT/ESF	TRÁMITE AUDIENCIA
FÉLIX MARIANO PASCUAL GARCÍA	13092428-T	254/12/PLV/FGG	COMUNICACIÓN INICIO
ROBERTO ALONSO RICA	20461282-E	29/12/PLV/MCA	ACTA-DISC. LIQ. 103298326
VIVIENDAS DE CALIDAD DE BURGOS	B-09392093	97/12/PLV/OGF	INFORME-ACTA. DISCONF.



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

##### Servicio Municipal de Recaudación

###### *Citaciones para ser notificados por comparecencia*

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n, planta baja.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Notificación embargo devolución A.E.A.T.

N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
257945	ALEGRE GONZALEZ, JOSE ANTONIO	13078433 N
75803	ALONSO CANTABRANA, RICARDO	13036256 V
235397	ALVES DA SILVA, SOLANGE	X6831635 Z
233595	ANTOLIN ARNAIZ, GREGORIO	71281495 X
251081	ARNAIZ BALLESTEROS, MARIA VICTORIA	13152755 K
235299	AYUSO LLORENTE, CANDIDO	13026269 N
260001	BALBAS TRIGO, JESUS MANUEL	71267364 R
266236	BARRIOCANAL RUIZ, DOMINGO	16238687 C
239869	BENALI, HASSANE	X7085722 C
257990	BLAZQUEZ VAL DEL, RODRIGO	10205033 W
256604	CAMPO DEL PEREZ, GONZALO	13146105 H
236373	CARCEDO OLMO DEL, ALFONSO	71265442 B
221105	CASABLANCA DE HOSTELERIA	A5032795 6
263836	CASTILLO CANO, SERGIO	71102334 L



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
256557	CASTRILLO ORTEGA, MARIA TERESA	13165408 R
72874	CASTULO OREJON S.L.	B0900451 6
242670	CHAHIR, AZIZ	X2167785 N
144941	COBO CASCON, MARIA VICTORIA	71341254 S
258888	COLINA ARREBA, ELSA	13122759 V
262752	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ALCA S.L.	B0928095 9
211772	CORDERO CRUCES, MARINA	33374758 X
258230	CORRAL GUIRADO, ESTER ROSA	46735346 J
252169	CORREA RIOS, GUILLERMINA	X6415157 C
241866	CRAMBA, LIVIU	X6818824 Z
103000	DIAZ HERNANDO, FLORENTINO	01106561 P
96177	DIAZ IZQUIERDO, JOSE LUIS	13103984 X
231368	EGIDO GUZON, DAVID	71276262 K
266395	EL MASOUDI TAOUATI, HASSAN	53842981 G
255454	ESCUDERO MARTINEZ, VICTOR MIGUEL	13158812 Y
263138	ESTAL DEL MOSTAZA, FRANCISCO JESUS	52187246 Q
266331	ESTEBAN ANTON, CECILIA	13103701 A
265911	EXPERTOS CONST. Y CONTRATAS VIVIENDAS S.	A8128476 2
259323	FERRARI UBALDI, MARIELLA	X0313404 Y
253163	FINCAS Y ALQUILERES SIGLO XXI S.L.	B0938405 8
248073	FRANCO VANEGAS, CARLOS ARLEX	X3726804 E
225596	FUENTES JUAREZ, OSCAR LUIS	13138533 J
266626	GARCIA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER	13120936 B
233261	GARCIA GARCIA, ZAIRA	71277636 S
266358	GONZALEZ MORENO, CELESTINO	13909215 B
258207	GUEORGUIEV VATZEV, ALEXANDRE	X3048147 A
246091	GUTIERREZ FUENTE DE LA, MARIA DOLORES	13050547 W
234043	HERNANDEZ SANTOS, MARIA	71031349 N
251192	HIDALGO JUARROS, MARIA DEL PILAR	13131109 H
238230	HORAICHI, MOHAMED	X5367734 V
265854	IBAÑEZ CAMARERO, JESUS	12899800 C
265267	JIMENEZ RUIZ, EVA MARIA	50062856 K
261039	JUEZ BUENO, FRANCISCO JAVIER	13136154 A
263822	LAFUENTE MENENDEZ, RAQUEL TERESA	33528898 G
161811	LOPEZ GAVELA NOVAL, ANDRES	10070131 H
263993	LOPEZ FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO	14252916 T
256440	MARGARIT MARINER, MARIA EUGENIA	13114475 J
241444	MARIN PALOMEQUE, ROBERTO CARLOS	52349952 C
261151	MARTINEZ ALONSO, EVA GLORIA	13143650 R



N.º EXP.	CONTRIBUYENTE	D.N.I./C.I.F.
240393	MARTINEZ BRAÑA, VANESA	71106259 B
258518	MARTINEZ LADRON, FRANCISCO	13132114 B
247327	MARTINEZ PEREZ, FERMIN VICENTE	13136459 D
255032	MOLINA GARRIDO, MARIA VICTORIA	74687601 T
265845	MOTOR MULTIMARCA S.L.	B0950909 2
266401	MOVILLA ALONSO, ANGEL M.	13170762 L
258285	MURO CONDE, SERGIO	71261488 J
211240	NIETO JUARROS, MARIA DEL ROSARIO	13132179 F
259545	OCAÑA SAEZ, JESUS	05631076 D
258704	ORTEGA OROZCO, ANTONIO	13763694 B
266352	ORTIZ LOPEZ DE ARMENTIA, RAUL	13299892 G
250643	ORTIZ VILLANUEVA, MARIA TERESA J.	13149315 P
202892	PERALVAREZ FERNANDEZ, MONTSERRAT	13148487 P
205564	PEREZ SOMAVILLA, SERAFIN	50155586 S
240562	PLAESU, GICA	X6611723 M
211425	PORTUGAL FERNANDEZ, ALEJANDRO	13154510 M
138738	PUENTE CID, JAQUELINE	13132436 B
238485	RARHI, SALAHEDDINE	X5404994 V
230434	RODDIK BORUP, LARS	X2224012 G
266792	RODRIGUEZ HERNANDO, MAXIMO	03414296 S
210117	RODRIGUEZ MARISCAL, BEATRIZ	13149416 V
257893	RODRIGUEZ SEGURA, JUAN CARLOS	50699257 N
232247	ROS FUENTE DE LA, JAVIER	71282065 M
266888	SAGREDO ARCE, FERNANDO	13070094 E
266496	SAGREDO CUARTANGO, JULIAN ANGEL	13159659 W
259040	SAMOS PALMA, SANTOS	13731206 E
266803	SANTAMARIA ALONSO, DIEGO	71293011 A
261496	SANTAMARIA LOPEZ, ISMAEL	13283963 Z
231933	SAT LA ARTESANA	F3941931 2
258750	SOBRADO FERNANDEZ, MARIA ELISA	13144338 E
254457	STAN, MARIUS	X2773929 Z
233513	SUAREZ ALVAREZ, MARCO ANTONIO	71567470 A
263747	URBANEJA MARTINEZ, JESUS MARIA	13101433 N
258069	VALLE CONDE, CARLOS	13120703 P
241800	VELICHKOV KOSTOV, VASIL	X4265190 R
242811	VILLAVARDE SAIZ, LUIS	13048829 D

En Burgos, a 31 de agosto de 2012.

El Adjunto Jefe de Sección de Recaudación Ejecutiva,  
Pedro Álvaro Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Tributos

##### *Notificación por comparecencia*

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las resoluciones dictadas por Decreto de Alcaldía, así como de las liquidaciones a los sujetos pasivos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones y/o liquidaciones en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

a) Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación se realiza entre los días 16 y último del mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

De no encontrar conforme la resolución y/o liquidación practicada, podrán interponerse contra la misma los siguientes recursos:

Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ilmo. señor Alcalde, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente en que le sea notificada la resolución y/o liquidación, en cualquiera de las formas antes dichas; contra la denegación expresa o presunta de dicho recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá ejercitar cualquier otro que estime procedente.



<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación/N.º exp. sección</i>
Angulo Patrimonial	B09398383	Basuras	Expediente n.º 1729/11
Del Burgo Orozco, Juan	71265632-V	Basuras	Expediente n.º 83/12
Camarero Eras, María	12881763-S	Basuras	Expediente n.º 69/12
Castilla Marigil, Antonio Luis	13065882-L	Basuras	Expediente n.º 4815/11
Choughran, Abderrahim	X6818865-D	Basuras	Expediente n.º 5398/11
Crespo Ibáñez, Diego	13136565-T	Basuras	Expediente n.º 1320/12
García Riaño, Rocío	13124274-Z	Basuras	Expediente n.º 1727/12
Garrido Buj, Miguel	13078457-J	Basuras	Expediente n.º 4520/11
Germán Luengo, Valentín	15948290-K	Basuras	Expediente n.º 5247/11
Kial Participaciones, S.L.	B09347030	Basuras	Expediente n.º 4837/11
Lebron, Isaac Patrick	X2519692-L	Basuras	Expediente n.º 80/12
Leonardi, Marcio	X2859769-H	Basuras	Expediente n.º 79/12
Mata García, Ignacio	13158754-V	Basuras	Expediente n.º 4030/11
Ortega Reoyo, Raúl	13129932-Z	Basuras	Expediente n.º 4812/11 y 409/12
Pérez Ayala, María de los Ángeles	13061043-X	Basuras	Expediente n.º 4693/12
Pérez Ibeas, Carlos	13043593-V	Basuras	Expediente n.º 5337/11
Promociones Inmobiliar. Jagomi Burgos, S.L.	B09359050	Basuras	Expediente n.º 5420/11
Rebollares Estefanía, Félix José	13135350-G	Basuras	Expediente n.º 5401/11
Sánchez Delgado, Noemí	02915709-E	Basuras	Expediente n.º 4030/11
San Miguel Calleja, Enrique	13148047-M	Basuras	Expediente n.º 4301/11
Sanz Burgos, José Manuel	20183177-X	Basuras	Expediente n.º 4802/11
Vélez Jiménez, Juan Armando	71312528-Q	Basuras	Expediente n.º 5377/11

Burgos, a 29 de agosto de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

#### Tributos

##### *Notificación por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos/Basuras (Plaza Mayor, s/n).

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos/Basuras.

N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
103045140/0	B0939898	ANGULO PATRIMONIAL S.L.	Recogida de basuras	19,14
103185058/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	70,02
103185063/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	70,02
103185069/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	52,52
103185071/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	70,02
103185072/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	70,02
103185099/0	013046995	ARRIBAS HERRERA, JESUS	Recogida de basuras	70,02
103070967/0	013141860	ATIENZA BARBERO, CRISTINA	Recogida de basuras	41,04
103070968/0	013141860	ATIENZA BARBERO, CRISTINA	Recogida de basuras	164,16
103179619/0	013048204	AUSIN AZOFRA, PORFIRIA	Recogida de basuras	52,52
103179620/0	013048204	AUSIN AZOFRA, PORFIRIA	Recogida de basuras	70,02
103179621/0	013048204	AUSIN AZOFRA, PORFIRIA	Recogida de basuras	70,02
103037425/0	013160558	BLANCO CUÑADO, JAVIER	Recogida de basuras	25,40
103037426/0	013160558	BLANCO CUÑADO, JAVIER	Recogida de basuras	164,16
103074706/0	X8172150	BONARDI, SIMONE	Tratamiento escombros ecoparque	125,36
103056727/0	013091007	CANO MARTINEZ, JAVIER	Recogida de basuras	42,51
103056728/0	013091007	CANO MARTINEZ, JAVIER	Recogida de basuras	118,03
103056729/0	013091007	CANO MARTINEZ, JAVIER	Recogida de basuras	118,03
103179544/0	013065882	CASTILLA MARIGIL, ANTONIO LUIS	Recogida de basuras	70,02
103074730/0	H0939668	CDAD. P. C/ SAGRADA FAMILIA 22	Tratamiento residuos vertedero	46,42
103063688/0	071272803	CELIS ARCE, CARLOS	Recogida de basuras	17,51



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
103063690/0	071272803	CELIS ARCE, CARLOS	Recogida de basuras	56,23
103063691/0	071272803	CELIS ARCE, CARLOS	Recogida de basuras	56,23
103074383/0	B0941097	CONSTRUCCIONES COLEO S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	401,88
			Basuras ecoparque	157,36
103074405/0	B0948872	CONSTRUCCIONES HERBUR S.L.	Basuras ecoparque	196,70
			Tratamiento escombros ecoparque	496,26
103074389/0	B0944292	CONSTRUCCIONES TEJABUR S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	18,25
			Basuras ecoparque	118,02
103074732/0	Y1190507	DA SILVA PEIXOTO, PAULO JORGE	Tratamiento escombros ecoparque	18,94
103179840/0	013121201	DIEZ ALEGRE, JESUS SALVADOR	Recogida de basuras	50,80
103179841/0	013121201	DIEZ ALEGRE, JESUS SALVADOR	Recogida de basuras	101,59
103074417/0	B1504385	EDICIONES LENDA S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	5,86
103046003/0	013153969	GARCIA ANTON, JORGE	Recogida de basuras	76,19
103046004/0	013153969	GARCIA ANTON, JORGE	Recogida de basuras	101,59
103046005/0	013153969	GARCIA ANTON, JORGE	Recogida de basuras	101,59
103074503/0	013168124	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	Tratamiento escombros ecoparque	18,94
103180915/0	016042171	GARCIA LOPEZ, JOSE JAVIER	Recogida de basuras	42,51
103075915/0	013017427	GARCIA NAVAZO, SANTIAGO	Recogida de basuras	52,52
103075916/0	013017427	GARCIA NAVAZO, SANTIAGO	Recogida de basuras	70,02
103180383/0	013139891	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	Recogida de basuras	17,51
103180384/0	013139891	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	Recogida de basuras	164,16
103180386/0	013139891	GONZALEZ REVILLA, IGNACIO	Recogida de basuras	164,16
103074644/0	B0930380	IMPERMEABILIZACIONES BURGALASAS S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	161,57
103074479/0	X3760895	IVANOV BELNIKOLOVSKI, KALIN	Tratamiento escombros ecoparque	61,53
103184235/0	013128287	JUBETO MARTIN, ANA MARIA	Recogida de basuras	85,02
103074395/0	B0945856	KHULNA 2 S.L.	Basuras ecoparque	118,02
			Tratamiento escombros ecoparque	2,93
103179546/0	B0934703	KIAL PARTICIPACIONES S.L.	Recogida de basuras	164,16
103074452/0	J0909903	LOPEZ FUENTE MANUEL HDEZ. ORTEGA EMILIANO, S.C.	Tratamiento escombros ecoparque	751,98
103180603/0	013123239	MAESTRO CARRION, OSCAR	Recogida de basuras	70,02
103074476/0	X1309083	MALLAHI, ABDELMALIK	Tratamiento escombros ecoparque	76,62
103074495/0	013146976	MARTIN ALONSO, CARLOS ALBERTO	Tratamiento escombros ecoparque	92,63
103074721/0	012775295	MATA BERRIO, JAVIER	Tratamiento escombros ecoparque	11,72
103074710/0	013144746	MATA GARCIA, ANA MARIA	Tratamiento escombros ecoparque	37,88
103048311/0	013158754	MATA GARCIA, IGNACIO	Recogida de basuras	70,02
103074429/0	B8136343	MD PROYCON S.L.	Basuras ecoparque	157,36
103074681/0	013127413	MENDEZ ABIAN, JOSE LUIS	Tratamiento escombros ecoparque	54,75
103177272/0	013146080	MIGUEL PRECIADO, RODRIGO	Recogida de basuras	70,02
103177273/0	013146080	MIGUEL PRECIADO, RODRIGO	Recogida de basuras	70,02
103074478/0	X3524688	MINEA, BENIAMIN ADRIAN	Tratamiento escombros ecoparque	113,64
103178189/0	012331572	ONRRUBIA SANCHEZ, MONICA	Recogida de basuras	25,40
103074676/0	013063699	PEREZ VARONA, ALEJANDRO	Basuras ecoparque	78,68
103074394/0	B0945292	PINTURAS TABUDECO S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	27,04
103074720/0	012745416	POZA ECHEVARRIA, JESUS	Tratamiento escombros ecoparque	8,79
103052976/0	B0950518	RIVERA ALVAREZ RESTAURADORES S.L.	Recogida de basuras	367,32
103052977/0	B0950518	RIVERA ALVAREZ RESTAURADORES S.L.	Recogida de basuras	367,32
103184905/0	012775775	ROJO ABAD, MARTA MARIA	Recogida de basuras	70,02
103074243/0	013081663	RUIZ ARROYO, TOMAS	Recogida residuos sanitarios y perros	35,92



N.º VALOR	N.I.F.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	IMPORTE
103036634/0	076531598	SAAVEDRA PARDO, MANUEL	Recogida de basuras	133,40
103036635/0	076531598	SAAVEDRA PARDO, MANUEL	Recogida de basuras	164,16
103036636/0	076531598	SAAVEDRA PARDO, MANUEL	Recogida de basuras	164,16
103052993/0	013148047	SAN MIGUEL CALLEJA, CESAR ENRIQUE	Recogida de basuras	19,14
103066298/0	013092367	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	Recogida de basuras	306,20
103074336/0	013063931	SANTA OLALLA DUQUE, MIGUEL ANGEL	Basuras ecoparque	39,34
			Tratamiento escombros ecoparque	24,11
103067252/0	013163413	SANTAMARIA FERNANDEZ, OSKAR	Recogida de basuras	42,51
103067253/0	013163413	SANTAMARIA FERNANDEZ, OSKAR	Recogida de basuras	85,02
103067254/0	013163413	SANTAMARIA FERNANDEZ, OSKAR	Recogida de basuras	85,02
103181586/0	013156663	SANTOS MARCOS, LUIS JOSE	Recogida de basuras	17,51
103181587/0	013156663	SANTOS MARCOS, LUIS JOSE	Recogida de basuras	70,02
103181588/0	013156663	SANTOS MARCOS, LUIS JOSE	Recogida de basuras	70,02
103183328/0	013095069	SOTO GOMEZ, EZEQUIEL	Recogida de basuras	85,02
103183329/0	013095069	SOTO GOMEZ, EZEQUIEL	Recogida de basuras	85,02
103074692/0	B3410752	TEIDE 90 S.L.	Tratamiento escombros ecoparque	47,35
			Basuras ecoparque	78,68
103074725/0	B0932534	TEJADOS IGLEBUR S.L.	Basuras ecoparque	314,72
			Tratamiento escombros ecoparque	427,91
103060219/0	013123226	TELLO SAIZ PARDO, LUIS MARTIN	Recogida de basuras	59,02
103060220/0	013123226	TELLO SAIZ PARDO, LUIS MARTIN	Recogida de basuras	164,16
103060221/0	013123226	TELLO SAIZ PARDO, LUIS MARTIN	Recogida de basuras	164,16
103074412/0	B0951389	TRADKOT DECOR S.L.	Basuras ecoparque	78,68
103074228/0	013155288	VALENZUELA BENITO, JESUS SALVADOR	Recogida residuos sanitarios y perros	35,92
103179796/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103179797/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103179798/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103179851/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103179852/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	85,02
103179853/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	85,02
103180069/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	35,01
103180070/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103180207/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103180211/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	35,01
103180212/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103180275/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103180276/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103180348/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103180349/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103180350/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02
103181568/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	52,52
103181653/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	42,51
103181655/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	35,01
103181657/0	A2038104	VIUC PROMOCIONES S.A.	Recogida de basuras	70,02

Burgos, a 29 de agosto de 2012.

El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Juan Ramón Tejero Sirio ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para gimnasio en Burgos, Polígono Industrial de Plastimetal, nave 4. (Expediente 252/C/2012).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 4 de septiembre de 2012.

La Concejal de Licencias y Vivienda,  
Dolores Calleja Hierro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SERVICIO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL, SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo sido intentada infructuosamente la notificación individualizada de las liquidaciones a los interesados, por los conceptos e importes que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/90 y artículos 112 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas liquidaciones en la Plaza Mayor, s/n (Burgos), en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Efectuada la notificación de las liquidaciones por cualquiera de las dos formas antes descritas, los importes deberán ser ingresados en los siguientes plazos:

– Si la notificación tiene lugar entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

– Si lo es entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción hasta el día 5 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta liquidación se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de



enero, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Burgos, a 3 de septiembre de 2012.

La Concejala Delegada titular del Área  
de Desarrollo Sostenible e Innovación,  
Carolina Blasco Delgado

\* \* \*

<i>Nombre</i>	<i>D.N.I./C.I.F.</i>	<i>Concepto</i>	<i>N.º liquidación</i>	<i>Importe</i>
Hernández Sánchez, Mikel	71482292V	Infracción de la Ley 3/1994, de 29 de marzo	103506889/2012	30,05
Megía Pilamunga, Mario	X2348116T	Infracción de la ordenanza de limpieza	103492969/2012	150,25
Vázquez López, Igor	030694262A	Infracción de la ordenanza de limpieza	103506888/2012	172,12



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2012 acordó la aprobación provisional de la imposición y la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase (modificación que afecta al artículo 11).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Covarrubias, a 4 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

El Pleno del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2012 acordó iniciar expediente administrativo para la enajenación del inmueble de su propiedad calificado como bien de propios que se describe a continuación:

Situación en c/ Gómez Salazar 64 B, referencia catastral 5068167VM5556N0001WM e inscripción en el Registro de la Propiedad de Lerma con el número de finca 5.504, folio 129, tomo 1.770, libro 44.

El presente expediente queda expuesto al público por espacio de quince días, periodo en el que podrán formularse alegaciones al mismo, pudiendo consultarse en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Covarrubias (Plaza de doña Urraca, 1 Covarrubias - Burgos), de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de oficinas (9:00 a 14:00 horas).

En Covarrubias, a 4 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Con fecha 24 de agosto de 2012 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 159 y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), anuncio por el que se hacía pública la apertura del plazo para la presentación de solicitudes para optar a una licencia de auto turismo en el municipio de Covarrubias (Burgos).

Durante el plazo previsto se han presentado las siguientes solicitudes:

N.º de registro de entrada: 1. Empresa: Luna Ortiz Marrón, presentado el 10 de septiembre a las 12:00 horas.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Covarrubias, a 13 de septiembre de 2012.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### DEPORTES

Por la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2012 se aprueba la propuesta de acuerdo de la Comisión de Deportes y Juventud, por la que se informa favorablemente la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de Medina de Pomar, para la realización de actividades deportivas, de acuerdo con el siguiente extracto:

1. – *Objeto*: Subvenciones para actividades deportivas.
2. – *Beneficiarios*: Asociaciones y clubes deportivos.
3. – *Plazo*: Treinta días naturales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General.

En Medina de Pomar, a 29 de agosto de 2012.

El Alcalde,  
José Antonio López Marañón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### SECRETARÍA

*Trámite de audiencia de expediente de baja  
en el Padrón de Habitantes de Medina de Pomar*

Desconociéndose el domicilio de las personas que a continuación se detallan y habiéndose comprobado por los servicios municipales que no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Interesado: D/D.<sup>a</sup> Todor Georgiev Kalee.

Pasaporte/N.I.E.: X09331237E.

Interesado: D/D.<sup>a</sup> Aleksandar Danchev Mitev.

Pasaporte/N.I.E.: X08321001S.

Interesado: D/D.<sup>a</sup> Verónica Danchova Aleksandrova.

Pasaporte/N.I.E.: Y00728291X.

Interesado: D/D.<sup>a</sup> N.V.A. (representante Verónica Danchova Aleksandrova Y00728291X).

Pasaporte/N.I.E.: (S/D).

Interesado: D/D.<sup>a</sup> O.M.N. (representante Elena Cristina Iacob X08450845R).

Pasaporte/N.I.E.: X084551255C.

Interesado: D/D.<sup>a</sup> Tiago Filipe Lopes Cacareno.

Pasaporte/N.I.E.: X09331237E.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 12 de septiembre de 2012.

La Primer Teniente de Alcalde, P.D.,

Mónica Pérez Serna



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE JUARROS

Con fecha 11 de septiembre de 2012, el Sr. Alcalde Pedáneo adoptó la Resolución cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. – La Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 2012, aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el arrendamiento, mediante concurso, de las parcelas rústicas 5.355 y 5.356 del polígono 509, de titularidad de la Entidad Local Menor de Piedrahita de Juarros.

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 165 de fecha 3 de septiembre de 2012, se publicó el anuncio de licitación, estableciéndose hasta el día 28 de septiembre de 2012, para que los interesados pudieran presentar sus proposiciones.

Detectados errores técnico-jurídicos en la redacción de los pliegos aprobados no subsanables por vía de mera rectificación en los términos del art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Sr. Alcalde Pedáneo, en uso de las facultades que le atribuye el art. 21.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, resuelve:

Primero. – Suspender el procedimiento de licitación convocado mediante concurso para el arrendamiento de las parcelas rústicas 5.355 y 5.356 del polígono 509, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 165, de fecha 3 de septiembre de 2012.

Segundo. – Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia para general conocimiento de los interesados.

Tercero. – Dar traslado del presente Decreto a la Junta Vecinal para su ratificación».

Piedrahita de Juarros, 11 de septiembre de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
David Gutiérrez Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD ODRA PISUERGA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio de 2011*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Odra Pisuegra para 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de esta Mancomunidad, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	159.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.000,00
6.	Inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	22.000,00
	Total presupuesto	230.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.500,00
4.	Transferencias corrientes	205.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	200,00
	Total presupuesto	230.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Melgar de Fernamental, a 5 de septiembre de 2012.

La Presidenta,  
M.<sup>a</sup> Montserrat Aparicio Aguayo



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### Sección Segunda de Burgos

Don Manuel Sánchez García, Secretario Judicial de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo número 405/09 seguido a instancia del Sindicato Profesional de Policías Municipales de España –Castilla y León–, contra acuerdo del Ayuntamiento de Burgos de 28 de enero de 2009 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 7 de octubre de 2009 sobre implantación de nuevos servicios policiales años 2009/2011, se ha dictado sentencia por la Sección 7 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, cuyo fallo literal dice:

«Fallamos. 1.º – Que ha lugar al recurso de casación interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Sección Segunda) de 25 de marzo de 2011, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 405/2009, la cual se anula en los términos señalados en el fundamento de derecho cuarto de esta sentencia.

2.º – Desestimar el recurso contencioso-administrativo número 405/2009 interpuesto por el Sindicato Profesional de Policías Municipales de España –Castilla y León–, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2009, por el que se aprobó el acuerdo alcanzado en la Mesa General de negociación de funcionarios públicos, sobre la implantación de nuevos servicios policiales para los años 2009-2011 para mejorar el funcionamiento de la Policía Local y aumentar la presencia policial en la ciudad.

3.º – No hacer especial imposición de las costas causadas en el proceso de instancia y declarar que cada parte abone las suyas en las correspondientes a este recurso de casación».

Burgos, a 7 de septiembre de 2012.

El Secretario Judicial,  
Manuel Sánchez García



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Procedimiento ordinario 475/2012.

Demandante/s: Diego de la Vega Ortiz.

Abogado/a: Alberto Manero de Pereda.

Demandado/s: Aldany Recycling, S.L. y Fogasa.

D/D.ª Fernando Méndez Jiménez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 475/2012 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de D/D.ª Diego de la Vega Ortiz contra la empresa Aldany Recycling, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 475/12, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de D. Diego de la Vega Ortiz contra Aldany Recycling, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por D. Diego de la Vega Ortiz contra la empresa Aldany Recycling, S.L., a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 7.293,33 euros más el 10% anual de dicha suma desde el 22-5-12.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 300 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto, cuenta n.º 00306008409999999999, agencia sita en Burgos, c/ Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 34 0475 12.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Cía. Mercantil Aldany Recycling, S.L., expido el presente en Burgos, a 6 de septiembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 103/2012.

Demandante/s: Juan José Cuñado Ortega.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado/s: Almos System, S.L. y Fogasa.

D/D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 103/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Juan José Cuñado Ortega, contra la empresa Almos System, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 188/12 de fecha 14 de mayo de 2012 a favor de la parte ejecutante, don Juan José Cuñado Ortega, frente a Almos System, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.398,98 euros en concepto de principal, más otros 563,93 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 939,89 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Juan José Cuñado Ortega, Almos System, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de septiembre de 2012.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)